

MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'TORRE DEL NEGRO EN EL PARAJE DEL LENTISCAR'

El día 26 de enero de 2006 el Grupo municipal MC Cartagena trajo a este Pleno una moción que denunciaba el estado de abandono de todos los elementos patrimoniales que componen el paraje del Lentiscar: molinos de viento, Ermita de San José y Torre del Negro. Coincidimos con el artículo de prensa publicado por uno de los cronistas oficiales de Cartagena, José Sánchez Conesa, en que semejante carta de presentación no apoya las intenciones de un municipio que pretende situarse en la esfera del Patrimonio de la Humanidad de la mano de la Comunidad Autónoma.

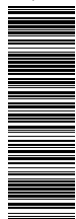
Gobernaba el Partido Popular con mayoría absoluta, así que la moción fue desestimada con sus votos, logrando el apoyo de la misma por parte del Grupo municipal socialista e Izquierda Unida. Resulta curioso leer la argumentación del concejal delegado de cultura del Partido Popular que atribuyó, faltando a la verdad, al gobierno del PP en el municipio que se hubiera instado la declaración de BIC de la Torre del Negro. La misma fue declarada bajo la protección del estado por el Decreto de 22 de abril del 49. Decreto que, además, responsabilizaba al Ayuntamiento de cualquier daño que sufriera ésta. Posteriormente la Disposición Adicional segunda de la Ley 16/1985 y la Disposición Adicional Primera de la Ley 4/2007 de Patrimonio Cultural de la CARM consolidan su categoría de Bien de Interés Cultural como monumento y eludiendo, con su mayoría en el pleno, hacer frente a la responsabilidad del estado deplorable en que ya se encontraba en el año 2006.

Monumento en ruinas, acentuado a la vista de la fotografía que adjuntamos a esta moción. Ruina que contradice, sin lugar a dudas, la exposición del Partido Popular que desestimó, con su mayoría, la moción en el año 2006.

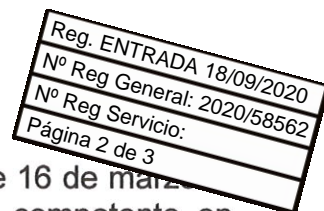
La Torre del Negro, si bien es de propiedad privada, debe ser objeto de protección por parte de las administraciones públicas y, en especial, por parte del gobierno del municipio al estar ubicada en el término municipal de Cartagena.

Construida en 1585 durante el reinado de Felipe II como instrumento de defensa ante los ataques de los piratas berberiscos, avisaba a los habitantes de la zona de la llegada de éstos para que pudieran refugiarse en el entorno de ésta hasta la llegada de ayuda procedente de la ciudad.

Por todo lo expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente



MOCIÓN



Que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 6.2 de la Ley 4/2007 de 16 de marzo del Gobierno municipal comunique inmediatamente a la dirección general competente en materia de Patrimonio Cultural la situación de abandono de la Torre del Negro, hechos que ponen en peligro la integridad y perturban la función social de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Región de Murcia.

Cartagena, a 17 de septiembre de 2020.

Fdo. José López Martínez
Concejal-Portavoz Grupo Municipal MC

Fdo. María Dolores Ruiz Álvarez
Concejal Grupo Municipal MC

A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA





El documento fue firmado electrónicamente según Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Verificación del documento, indicar el código T7YG69IN5ZTMU7CR en la URL <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



Reg. ENTRADA 18/09/2020
Nº Reg General: 2020/58562
Nº Reg Servicio:
Página 3 de 3

